Servicio de Impuestos Internos

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VIII DIRECCIÓN REGIONAL CONCEPCIÓN
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318514428

JOSE ALBERTO PAREDES FLORES

ALM. DE COMEST.PANADERIA-
ROT.LACTEOS.BAZAR.LIB.FRUT.Y VERD.

AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

CONCEPCION, 02/04/2018

RES. EX. N° 77318082876 /

VISTOS: La solicitud de fecha 15-03-2018, presentada por don(a) con domicilio en calle , giro comercial: ALMACEN DE PROVISIONES, ROTISERIA, LACTEOS, BAZAR, LIBRERÍA, FRUTAS Y VERDURAS, en la que solicita autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras, en reemplazo de las boletas de ventas y servicios, y

CONSIDERANDO: 1°) Que, el contribuyente, mediante solicitud antes referida, pide se le autorice emitir vales por medio de las siguientes máquinas registradoras, que funcionarán en su establecimiento comercial de calle , la(s) que se encuentra(n) autorizada(s) por Resolución Ex. N° 3826 del 21-09-2010, de la Subdirección de Fiscalización, del Servicio de Impuestos Internos.

MARCA	MODELO	SERIE N°	N° FISCAL	CAJA
SAM4S	ER-5240M	B5ANB00099	132804	1

2º) Que, según Resolución(es) más arriba indicada(s) y Certificado Técnico de la empresa IMPORTADORA KFB S.A., acompañado(s); se encuentran bloqueadas las siguientes teclas: TECLA RCPT ON/OFF; TECLA TAX; TECLA % 1 MAX. 50 DESCUENTO; TECLA % 2; TECLA %3 ; TECLA ADD CHECK ;TECLA CHECK #-; TECLA SERVICE; TECLA RETURN; TECLA CANCEL; TECLA CONV 1; TECLA CONV 2 ; TECLA EAT IN ; TECLA OUT ; TECLA PRINT CHECK ; TECLA DRIVE THRU.

3º) Que, en estas circunstancias, esta Dirección Regional estima procedente acoger la solicitud, siempre que se cumplan íntegramente los requisitos generales para el uso de máquinas registradoras, incluidos en el texto de "INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS", consignado en la hoja adjunta de esta resolución, los cuales se dan por reproducidos en este número para todos los efectos legales.

Vistos, además, lo dispuesto en el Art. 6º, letra B, Nº 5, del Código Tributario, Art. 56, inciso segundo, del D. L. 825 y la resolución Nª Ex.1977, de 25 de Agosto de 1981, sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

AUTORIZASE, a JOSE ALBERTO PAREDES FLORES, , para emitir vales en remplazo de boletas de ventas y servicios, por medio de la máquina registradora indicada en el considerando 1º de esta Resolución.

El incumplimiento de los requisitos a que se refiere el considerando 3º, al igual que el empleo de cualquier procedimiento destinado a desvirtuar el uso de la citada máquina registradora o adulterar los resultados que ella produce, provocarán la pérdida de esta franquicia, además de las sanciones pertinentes.

La presente autorización se entiende concedida bajo las condiciones incluidas en el texto de INSTRUCCIONES GENERALES Y CONDICIONES PARA EL USO DE MAQUINAS REGISTRADORAS",

consignado en la hoja adjunta de esta resolución y a las fijadas en esta parte resolutiva. Copia de esta resolución deberá mantenerse en el establecimiento y deberá ser exhibida a los funcionarios de este Servicio, cuando ellos la soliciten.

Previo a su utilización, a cada máquina deberá adherirse la estampilla autoadhesiva de identificación de ésta.

Se devuelve copia Resolución Ex. N° 3120 del 02-08-2010, de la Subdirección de Fiscalización del Servicio de Impuestos Internos.

PROCÉDASE, por funcionarios autorizados, previo a su utilización, al sellado de la máquina registradora en cuestión, adhiriendo en dicha instancia la estampilla autoadhesiva de identificación, entregada por el Servicio, para información del público acerca de la autorización del uso de éstas. El contribuyente o su representante deberá concurrir ante el Jefe del Grupo Timbraje, de la Unidad en donde se encuentra ubicada la máquina ya identificada, a solicitar fecha y hora en que se llevará a cabo las actuaciones antes indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
JEFE DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
VIII DIRECCIÓN CONCEPCIÓN

MIRIAM CAROLINA CID GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Distribución

DEPARTAMENTO ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

EXPEDIENTE

JOSE ALBERTO PAREDES FLORES